

**ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DOS
AUTORIZACIONES DE USO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA
LA EXPLOTACIÓN DE VEHÍCULOS COMPARTIDOS DE MOVILIDAD PERSONAL
(PATINETES ELÉCTRICOS)**

En Zaragoza, despacho del Consejero de Servicios Públicos y Personal, sito en la primera planta de la Casa Consistorial, siendo las 9:00 horas del día 11 de febrero de 2019, se constituye la Mesa de Valoración para la evacuación de los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Mesa queda válidamente constituida con la asistencia de:

Presidente. D. Alberto Cubero Serrano, Consejero de Servicios Públicos y Personal

Vocales:

- Por parte de la Intervención General: Dña. Elisa Isabel Floria Murillo.
- El Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal: D. Luis García Mercadal.
- Concejal del Grupo político no integrado en el Gobierno: Dña. M^a Dolores Ranera Gómez
- Jefe de la Oficina Económico - Jurídica de Servicios Públicos, D. Enrique Asensio García
- Técnico de la Oficina Económico - Jurídica de Servicios Públicos, D. Carlos Gimeno Lahoz,

Secretaria: Dña. Ana M^a Martínez García, Técnico Medio de Servicios Públicos de la Oficina Económico - Jurídica de Servicios Públicos, por sustitución.

Constituida válidamente la Mesa, se declara abierta la sesión a las 9:05 horas dando paso a la lectura del orden del día, referido a las aclaraciones solicitadas en relación a varias de las ofertas, el Técnico de la Oficina Económico-Jurídica procede a dar cuenta de las mismas, considerando que han sido presentadas de forma correcta.

Se procede por parte de la mesa a finalizar el cálculo de las puntuaciones totales. Por lo que a la vista de la puntuación total obtenida, teniendo en cuenta los distintos criterios, existe un empate entre 10 licitadores, según cuadro adjunto (Puntuación total)

Por dicho motivo, acto seguido se procede a leer la cláusula 12.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, referida a la actuación en caso empate de dos o más licitadores.

Asimismo, se pone en conocimiento de la mesa las alegaciones presentadas por algunas empresas, si bien no procede su estudio hasta la adjudicación.

A la vista de lo anterior la Mesa acuerda por unanimidad solicitar a cada licitador la presentación de la siguiente documentación:

- **Vida laboral de la empresa:** Informe de afiliados en alta en C.C.C. (I.T.A.) a fecha 31/01/2019.
- **Certificado actualizado de discapacidad**, en el caso de trabajadores con discapacidad, que no hayan sido contratados en dicha modalidad.
- **Declaración responsable** sobre la relación de buenas prácticas en igualdad realizadas a 31/01/2019, que deberán ser acreditadas.

La Mesa de Valoración acuerda , que toda la **documentación aportada**, en el caso de que en los licitadores hayan indicado el compromiso de constituir una U.T.E., la documentación deberá ser conjunta para la misma.

Para lo que se da un plazo de de 6 días naturales, desde el siguiente a la publicación de la presente acta.

A continuación, siendo las 9:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa. CERTIFICO.

El Presidente



Alberto Cubero Serrano

Secretaria de la Mesa



Ana Mª Martínez García



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

OFICINA ECONÓMICA-JURÍDICA DE
SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL